

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35767 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 605/2009-J se ha declarado mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2009 el Concurso de "Dana, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio social en Granollers, Polígono Industrial Coll de la Manyà, calle Galileo Galilei, n.º 35-39 con CIF A08027047. Se ha designado como Administrador Concursal a Miquel Maristany Roigé (Abogada), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 103, 7.ª planta; mmaristany@jausas legal.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 1 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075684-1